



GOBIERNO DEL
QUINDÍO

www.quindio.gov.co



Hospital San Vicente de Paul Salento



**POR Y PARA
LA GENTE**



GOBIERNO DEL QUINDÍO



Hospital San Vicente de Paul Salento

Que Hemos Hecho

www.quindio.gov.co



GOBIERNO DEL QUINDÍO



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202423110557741
Fecha: 12-03-2024



Bogotá D.C.,

Código de verificación: 348bf

Doctor
CARLOS ALBERTO GÓMEZ CHACÓN
Secretario de Salud Departamental de Quindío
saludgestionriesgoed@quindio.gov.co
Armenia, Quindío

ASUNTO: Respuesta a radicado 202442300623262 del 05/03/2024 capacidad instalada concertada para el proyecto "CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SALENTO, QUINDÍO"

Respetado doctor Gómez,

Acusamos recibo de la comunicación relacionada en el asunto, la cual va encaminada a presentar la capacidad instalada concertada de la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SALENTO, para llevar a cabo el proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SALENTO, QUINDÍO".

Del Análisis

La ESE Hospital San Vicente de Paul presenta estudio de oferta y demanda para llevar a cabo denominado "Construcción Obra Nueva Hospital San Vicente de Paul de Salento, Quindío". Producto del análisis, estudio y revisión de los documentos allegados, se hace del caso informarle que los servicios propuestos en el estudio de oferta allegado son coherentes con el portafolio de servicios de salud (tipología), rol y competencias asignadas a la ESE en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de las ESE del Departamento de Quindío vigente, el cual fue aprobado viabilizado por este Ministerio mediante Radicado 201423100851721 del 13 de junio de 2014.

Es de anotar que el Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios solo se pronuncia frente a la pertinencia de la capacidad instalada de los servicios en relación con el PTRRM aprobado, por lo que los demás conceptos serán valorados por la subdirección de infraestructura o a quien le corresponda al momento de presentar el respectivo proyecto.

Así, en resumen, tenemos que la capacidad instalada concertada entre la Secretaría de Salud Departamental de Quindío y la ESE Hospital San Vicente de Paul para llevar a cabo este proyecto es la siguiente: (ver tabla)

HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL ESE Salento				CANT (M ²)	AREA (M ²)	AREA PMA TEORICO (M ²)	Notaciones
1. GRUPO DE CONSULTA EXTERNA							
1.1 SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA GENERAL							
CONSULTA EXTERNA GENERAL	1.1.1	AREAS DE APOYO MEDICINA GENERAL	1	5	5		
	1.1.2	OTAS MEDICAS, ADMISION Y OTRAS	1	5	5		
	1.1.3	SAU	1	5	5		
	1.1.4	U.S. ADULTOS (HOMBRES Y MUJERES)	2	4	8		
	1.1.5	ASIS	1	3	3		
	1.1.6	DEPOSITO TEMPORAL DE RESIDUOS	1	4	4		
	1.1.7	SALA DE ESPERA	1	30	30		
	1.1.8	RECEPCION GENERAL	3	12	36		
	1.1.9	U.S. CONSULTORIO MEDICINA GENERAL	2	3	6		
	1.1.10	ENTREVISTA	2	12	24		
	1.1.11	U.S. CONSULTORIO - ENFERMERIA	1	3	3		
	1.1.12	PSICOLOGIA	1	12	12		
		SUBTOTAL			138		
						40.8	
						278.8	
1.2 VACUNACION							
VACUNACION	1.2.1	CONSULTORIO DE VACUNACION (INCLUYE AREA PARA CADENA DE FRIO)	1	20	20		
		SUBTOTAL			20		
		MUROS Y CIRCULACIONES 30%			6		
						26	
1.3 ODONTOLOGIA GENERAL							
ODONTOLOGIA GENERAL	1.3.1	AREAS DE APOYO ODONTOLOGIA GENERAL	1	3	3		
	1.3.2	DEPOSITO MATERIAL	1	5	5		
	1.3.3	AREA RECEPCION	1	2	2		
	1.3.4	ODONTOLOGIA GENERAL	1	25	25		
		UNIDADES DE ODONTOLOGIA Y SALUD DIAL (B) AREA CON 3 UNIDADES ODONTOLOGICAS			30		
		SUBTOTAL			55		
		MUROS Y CIRCULACIONES 30%			16.5		
		TOTAL SERVICIO			46.5		
						249.3	
2. GRUPO APOYO DIAGNOSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPEUTICA							
2.1 SERVICIO FARMACEUTICO							
SERVICIO FARMACEUTICO	2.1.1	AREAS DE APOYO SERVICIO FARMACEUTICO	1	10	10		
	2.1.2	SALA DE ESPERA	2	3	6		
	2.1.3	U.S. ADULTOS (HOMBRES Y MUJERES)	1	2	2		
	2.1.4	OFICINA AREA ADMINISTRATIVA	1	3	3		
	2.1.5	DEPOSITO TEMPORAL DE RESIDUOS	1	2	2		
	2.1.6	U.S. PERSONAL	1	2	2		
	2.1.7	FARMACIA	1	2	2		
	2.1.8	RECEPCION DE MEDICAMENTOS	1	2	2		
	2.1.9	DISTRIBUCION DE MEDICAMENTOS - INTERNA	1	2	2		
	2.1.10	AREA DE ALMACENAMIENTO GENERAL	1	15	15		
	2.1.11	AREA DE ALMACENAMIENTO PRODUCTOS RECHAZADOS, DEVUELTOS Y RETIRADOS	1	1	1		
	2.1.12	AREA DE ALMACENAMIENTO PRODUCTOS DESTRUIDOS O DESNATURALIZADOS POR VENCIMIENTO O DETERIORO	1	1	1		
	2.1.13	AREA DE CUARENTENA DE MEDICAMENTOS	1	1	1		
						2	

6.3 TALLER DE MANTENIMIENTO							
TALLER DE MANTENIMIENTO	6.3.1	OFICINA DE COORDINACIÓN	1	6	6		
	6.3.2	TALLER DE MANTENIMIENTO	1	15	15		
	6.3.3	BOFICA	1	15	15		
		SUBTOTAL			36		
						7.2	
						43.2	
6.4 ALMACÉN							
ALMACÉN	6.4.1	RECIBO Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS	1	2	2		
	6.4.2	DEPOSITO (PAPELERIA, BOPA, MUJERES, MATERIAL DE CONSUMO)	1	15	15		
	6.4.3	UNIDAD SANITARIA (H y M)	1	3	3		
		SUBTOTAL			20		
						4	
						24	
6.5 CENTRAL DE RESIDUOS							
CENTRAL DE RESIDUOS	6.5.1	RECEPCION	1	2	2		
	6.5.2	COMBUSTIBLES	1	2	2		
	6.5.3	PELIGROSOS	1	2	2		
	6.5.4	DESCHOR PATOGENOS, INCLUYE AREA DE NIVELA	1	3	3		
	6.5.5	LAVABO DE CARROS	1	2	2		
	6.5.6	AREA DE DESARROLLO - BASCULA	1	1	1		
	6.5.7	PISCINA DE ASISTENCIA E INSUMOS	1	2	2		
						14	
						2.6	
						37	
6.6 AREAS TECNICAS							
AREAS TECNICAS	6.6.1	SUBESTACION ELECTRICA	1	18	18		
	6.6.2	PLANTA ELECTRICA DE EMERGENCIA	1	17	17		
	6.6.3	COMPUERTAS ODONTOLOGICAS	1	4	4		
	6.6.4	CENTRAL DE GASES MEDICINALES	1	10	10		
	6.6.5	TANQUES DE ALERGENIA	1	20	20		
	6.6.6	BOMBA CONTRA INCENDIOS (P.T.A.B)	1	17	17		
	6.6.7	CUARTO DE BOMBAS HIDROELECTRICAS (P.T.A.B)	1	18	18		
	6.6.8	CUARTO DE CIRCULACION Y TALLERES	1	10	10		
	6.6.9	AREA PARA EL ELEVADOR	1	8	8		
	6.6.10	OFICINA DE SISTEMAS	1	6	6		
	6.6.11	PANQUEADERIA - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIAL	1	20	20		
	6.6.12	AMBIENTE PARA LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBULANCIAS	1	20	20		
		SUBTOTAL			154		
						23.4	
						177	
						309.8	
						1.435.15	
						430.67	
						1.864.82	

Carlos Alberto Gómez Chacón
Secretario de Salud Departamental de Quindío

Revisó: Lina Mirella Aguado Martínez - Profesional Udo
Juan Carlos Ríos - Agudelo Arquitecto Asociado

Area Quindío
Gerente Hospital San Vicente de Paul de Salento

www.quindio.gov.co

Capacidad Instalada – Programa Medico Arquitectonico



PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO
Ese Hospital San Vicente de Paul Salento - Quindío

PORTAFOLIO DE SERVICIOS 2022

Item	Unidades y Servicios	Actual m²
1.1	ÁREA ADMINISTRATIVA	53.20
1.1.1	SERVICIOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	53.20
2.1	ÁREA ASISTENCIAL	420.00
2.1.1	SERVICIOS AMBULATORIOS	184.40
2.1.2	SERVICIOS DE APOYO Y DIAGNOSTICO	237.60
2.2	SERVICIOS OBSTETRICOS	135.80
2.2.1	SERVICIOS GENERALES	135.80



Capacidad Instalada – Programa Medico Arquitectonico



GOBIERNO DEL **QUINDÍO**



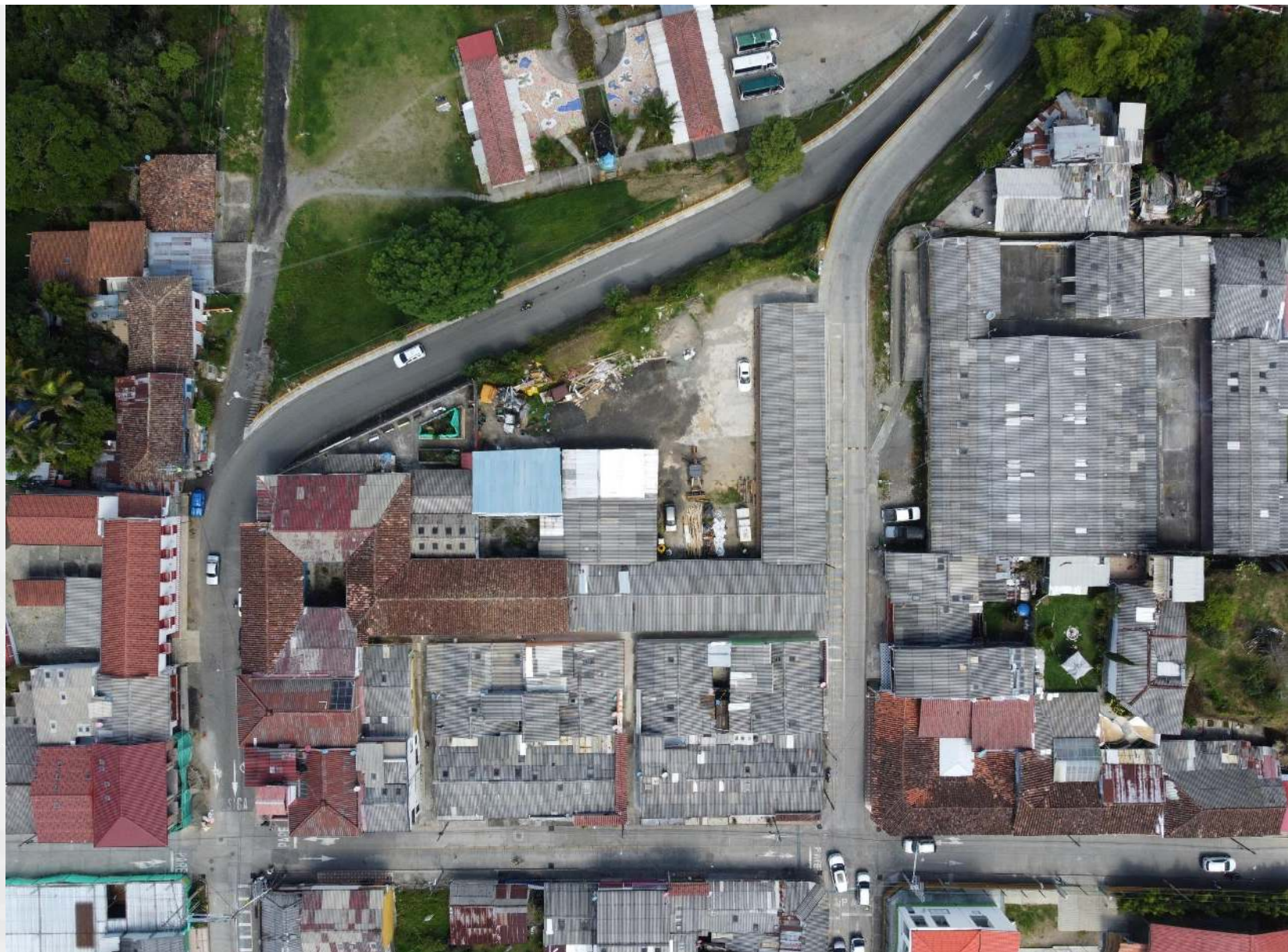
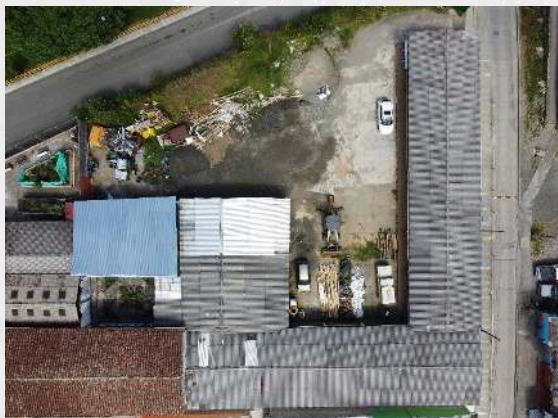
Revision de Posibles Lotes

www.quindio.gov.co





Lote Albergue Ingreso Municipio





Lote Albergue Ingreso Municipio





GOBIERNO DEL **QUINDÍO**



Actual Lote

www.quindio.gov.co

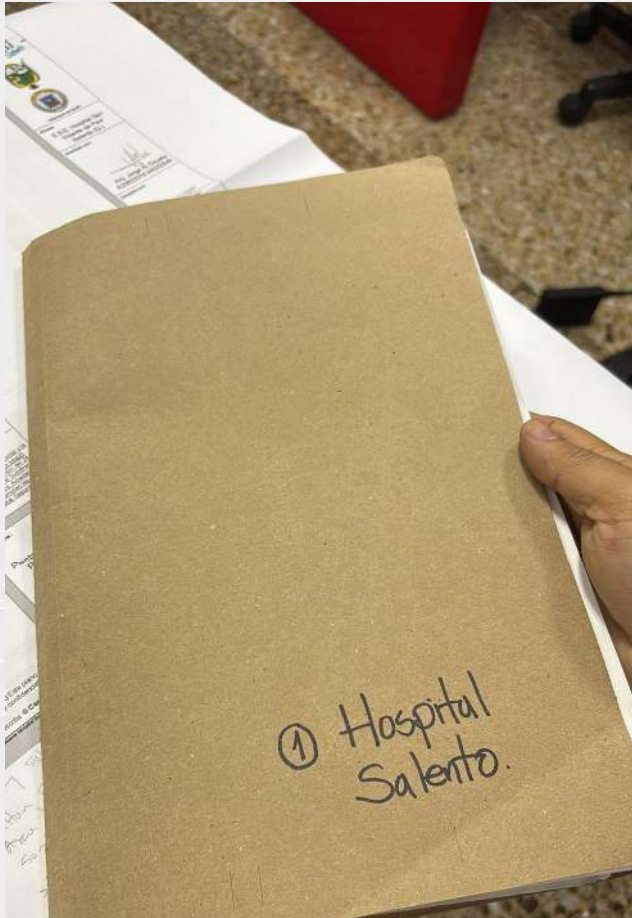




Visita Reconocimiento del Sitio



Visita Reconocimiento del Sitio



Reunión InterInstitucional



LA GERENTE DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ESE
SALENTO.

CERTIFICA QUE:

El predio ubicado en la Carrera 7 No. 6-60 del municipio de Salento, identificado con código catastral No. 010000520003000, con un área total de 1.310mt, pertenece al Hospital San Vicente de Paúl ESE Salento, Nit. 800134339-9 y el mismo está disponible para la construcción de la nueva sede del hospital.

Como evidencia de lo anterior, anexo certificado de tradición y libertad.

Para constancia se firma en Salento, Quindío a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2024.

ANA CAROLINA QUINTERO JIEMENZ
GERENTE.

Carrera 7 # 6-60 Salento Quindio - hospital@salento-quindio.gov.co
www.hospitalsalento-ese.gov.co
NIT 800134339-9

La validez de este documento podrá verificarse en la página certificados.supernotariado.gov.co

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240408251291967825 Nro Matricula: 280-191606
Pagina 1 TURNO: 2024-280-1-32046

Impreso el 8 de Abril de 2024 a las 01:57:11 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: SALENTO VEREDA: SALENTO
FECHA APERTURA: 19-04-2013 RADICACIÓN: 2013-280-6-6466 CON: ESCRITURA DE: 12-04-2013
CODIGO CATASTRAL: 010000520003000 COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION
NUPRE:
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE 1310 MTS2 Y AREA CONSTRUIDA DE 944 MTS2 CUYOS LINDEROS SON LOS SIGUIENTES: NORTE:
010000520005000 EXT. 35.30 MTS; ORIENTE: CALLE 7 EXT. 37.10 MTS; SUR: CARRERA 7 EXT. DE 35.20 MTS; OCCIDENTE: 010000520007000 EXT.
37.50 MTS

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240408251291967825 Nro Matricula: 280-191606
Pagina 2 TURNO: 2024-280-1-32046

Impreso el 8 de Abril de 2024 a las 01:57:11 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 25-05-2017 Radicación: 2017-280-6-9002
Doc: ESCRITURA 058 DEL 17-05-2017 NOTARIA UNICA DE SALENTO VALOR ACTO: \$2.039.160.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0138 DONACION
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE SALENTO NIT 8900011270
A: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SALENTO NIT# 8001343399 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: "3"

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO de la fe pública

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos
USUARIO: Realtech
TURNO: 2024-280-1-32046 FECHA: 08-04-2024
EXPEDIDO EN: BOGOTA

LUZ JANETH QUINTERO ROJAS
REGISTRADORA PRINCIPAL

A: MUNICIPIO DE SALENTO

VALOR ACTO: \$0
NACION AL MUNICIPIO INSTRUCCION ADMINISTRATIVA NO. 18
137DE 1959 Y ART. 123 LEY 388 DE 1997
tular de dominio incompleto) X

VALOR ACTO: \$0
VICIPIO
tular de dominio incompleto) X

ESTUDIO DE SUELOS Y FUNDACIONES HOSPITAL DE DOS PISOS SALENTO – QUINDIO



BOGOTA D.C
NOVIEMBRE 2017

7.0 RECOMENDACIONES DE CIMENTACIÓN

De la estratigrafía detectada y el nivel de cargas previsto, se concluye que la estructura se puede cimentar superficialmente utilizando zapatas.

7.1 SISTEMA DE FUNDACIÓN

Consistirá en zapatas aisladas en concreto reforzado apoyadas a 1.5 m por debajo de la losa de contrapiso sobre limo de color café detectado. Las zapatas se proyectarán con base en los siguientes parámetros.

- a) El área de las zapatas se proyectará con base en una presión de contacto de:

$$P = 12.0 \text{ Ton/m}^2$$

El cálculo de los factores de seguridad obtenidos se presenta en el capítulo 7.1.2 y sus valores se resumen en la siguiente tabla:

ESTÁTICO		SISMO $A_a=0.15 \text{ G}$
INDIRECTO	DIRECTO	
3,18	3,22	1,978

Para garantizar la estabilidad las zapatas no podrán tener en ningún caso un ancho inferior a 0.80 m.

- b) Las zapatas se enlazarán mediante una red de vigas de amarre proyectadas para trasladar un 10% de la carga a los elementos contiguos.

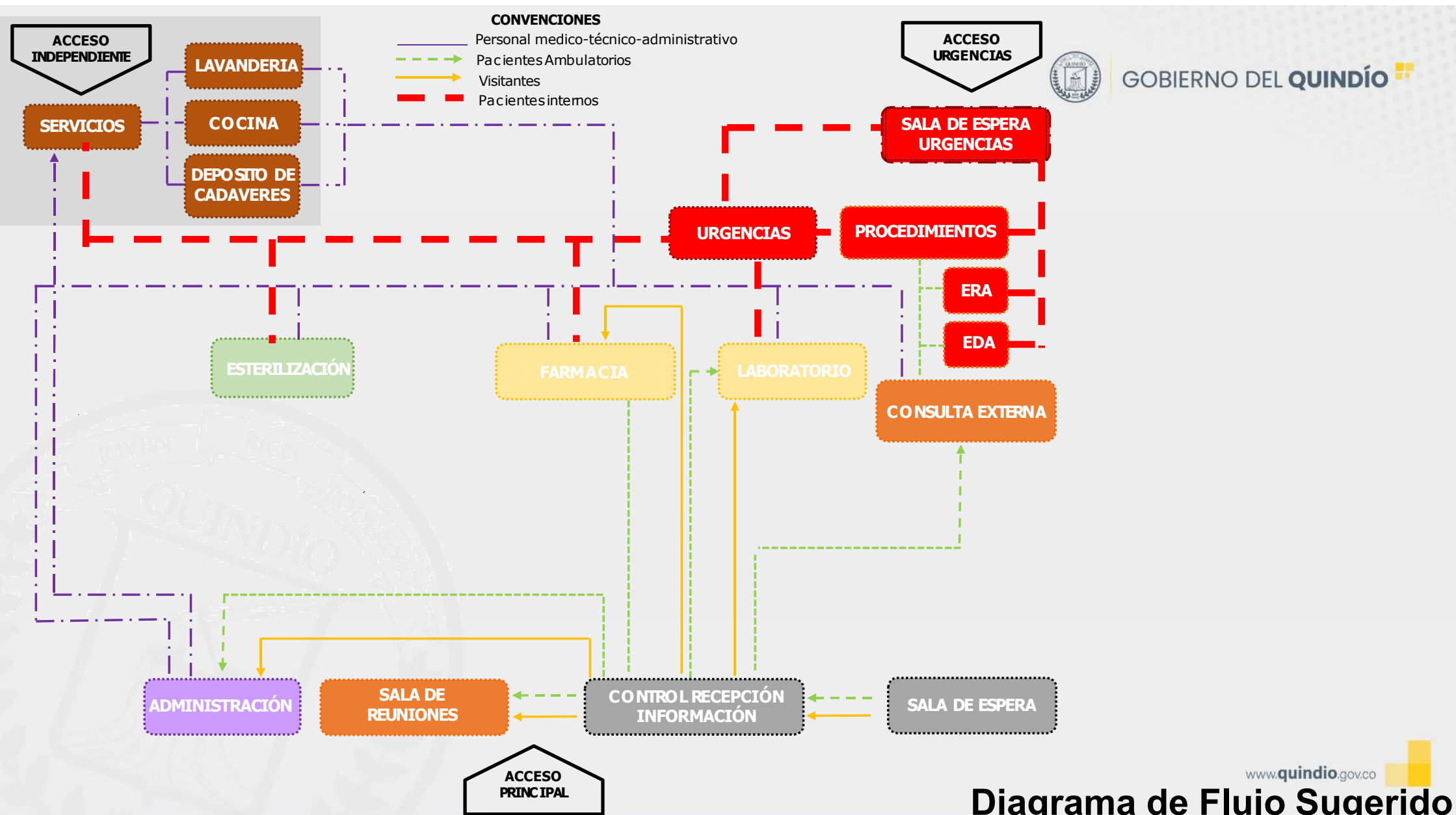
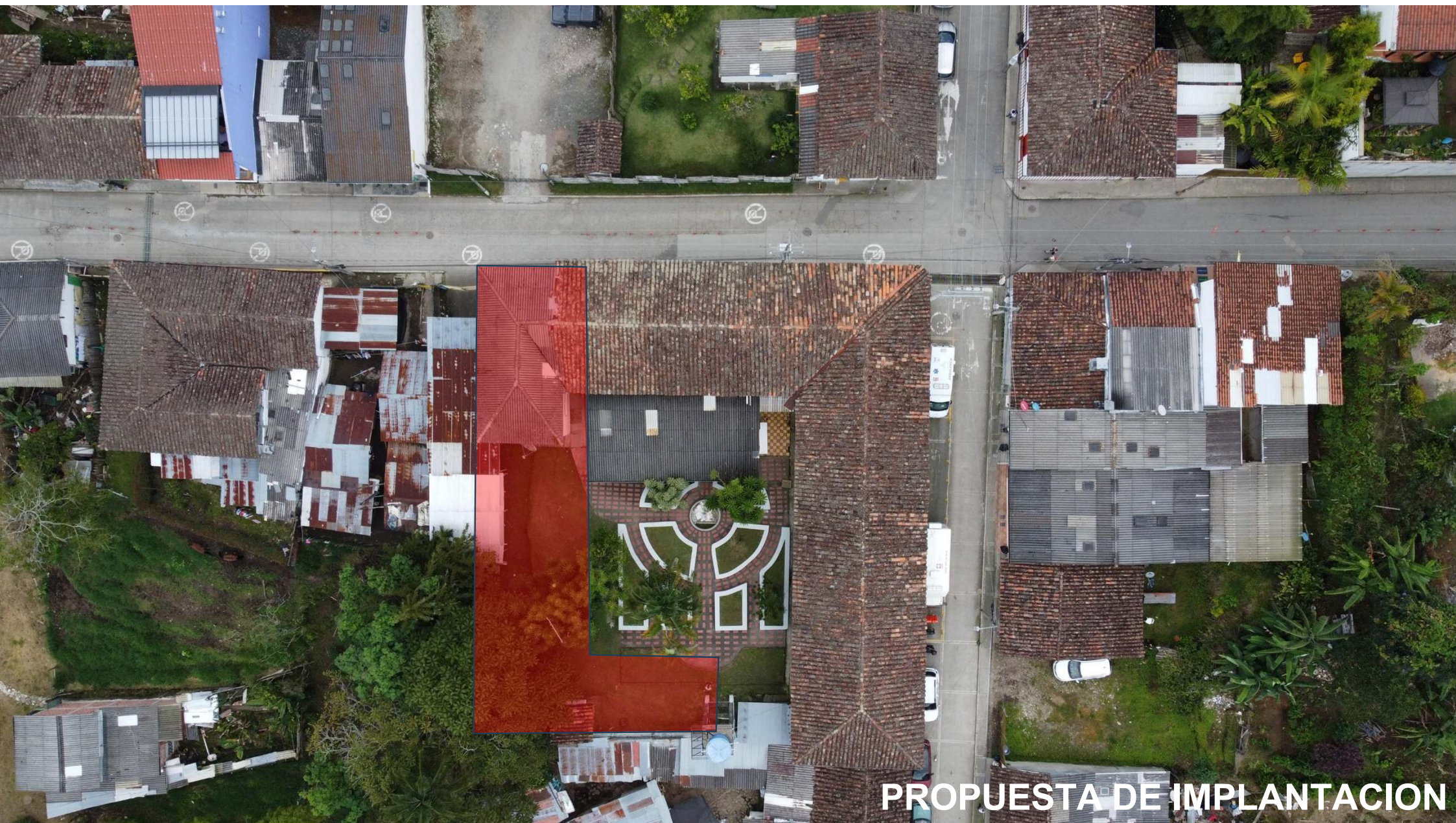


Diagrama de Flujo Sugerido



PROPUESTA DE IMPLANTACION



GOBIERNO DEL QUINDIO



SECRETARÍA DE AGUAS
E INFRAESTRUCTURA
PLAN DEPARTAMENTAL DE
AGUAS

OBJETO:

CONTIENE:

PLANO
LEVANTAMIENTO
TOPOGRÁFICO
HOSPITAL SAN VICENTE
MUNICIPIO DE SALENTO
QUINDIO

SUPERVISIÓN:

INTERVENCIÓN:

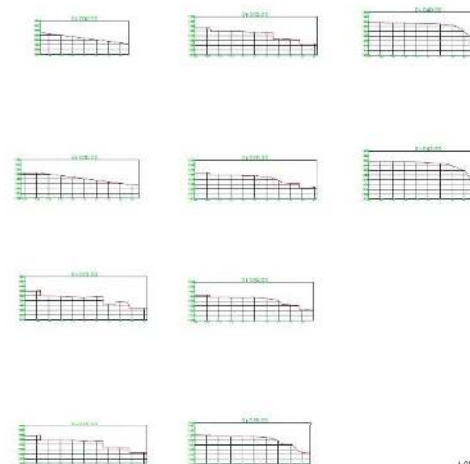
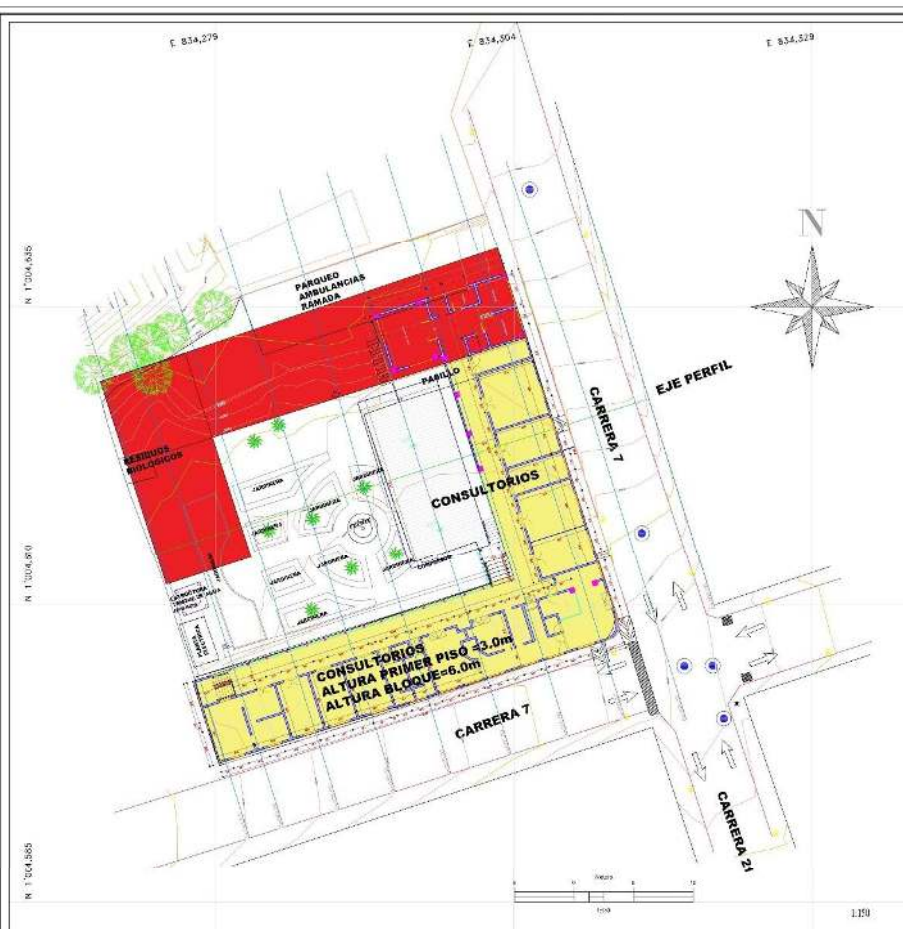
LEVANTO:

JIMY FABIAN MELO
TOPOGRÁFICO CONTRATISTA P.154

FECHA:
MAYO-2024

PLANO:
S4 DE 1

ESCALA:



SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.
SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.
SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.

SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.
SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.
SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.

CONDICIONES	CONDICIONES
1. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.	2. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.
3. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.	4. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.
5. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.	6. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.
7. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.	8. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.
9. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.	10. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.
11. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.	12. SEÑALES DE ALTO Y BAJA DE CARRERA SON DE 100 M.



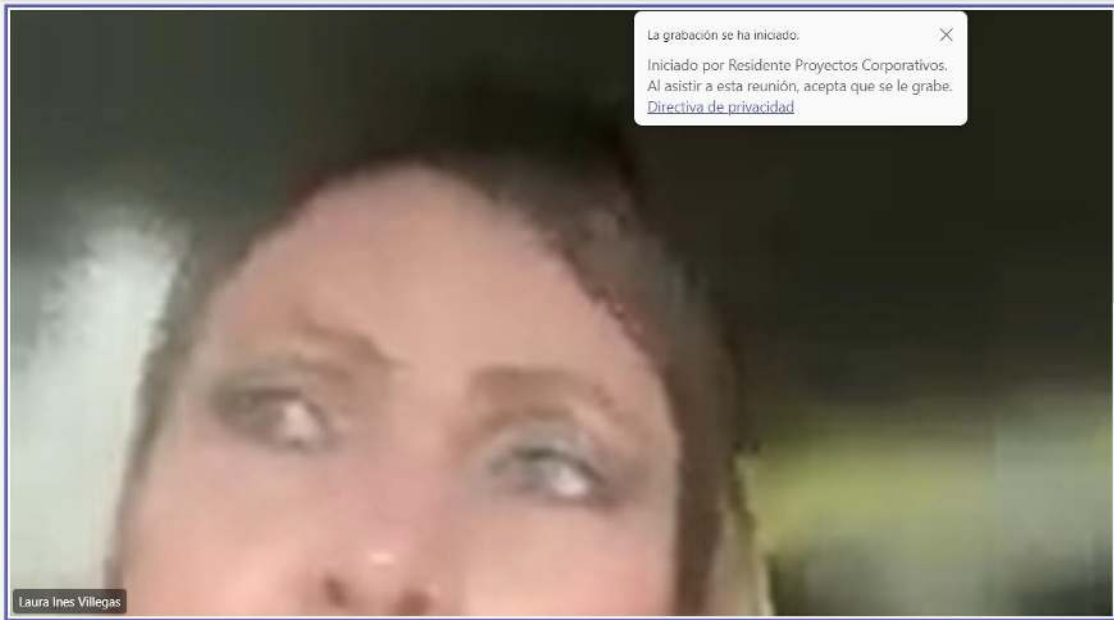
GOBIERNO DEL **QUINDÍO**



39:19

ChatGenteParticiparReaccionarVistaMásCámaraMicroCompartirSalir

La grabación se ha iniciado.
Iniciado por Residente Proyectos Corporativos.
Al asistir a esta reunión, acepta que se le grabe.
[Directiva de privacidad](#)



Laura Ines Villegas

JP

Juan Pablo ...

SM

SOFIA MO...

HS

H. Salento (...)

LP

Luis Albert...

DM

Deissy Joha...

Jose Andre...

JO Ramirez...

Paula Davila



27°C
Mayorm. nublado

Búsqueda

ESP
LAA

2:53 p. m.
7/06/2024

REUNION 07 JUNIO DE 2024

www.quindio.gov.co